



PERÚ



Municipalidad distrital de Daniel Alomia Robles
♦♦♦ Pumahuasi ♦♦♦



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 065 -2025-MDDAR/A.

Pumahuasi, 03 abril de 2025

VISTO:

El Memorándum Nº 082-2025 -MDDAR/A, de fecha 03 de abril del 2025, emitido por el despacho de Alcaldía autoriza elaborar la resolución para el **Reconocimiento y Felicitación** a los de ACADEMIA PRE POLICIAL y PRE UNIVERSITARIO "COMANDO", que participaron en la Campaña Cívica Multisectorial "**TULUMAYOS EN ACCION**" realizado el día 23 de marzo del 2025, en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y de lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía constitucional establece que las Municipalidades radican en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de regular su organización interna, entre otros;

Que conforme a lo prescrito por el artículo 82 de la ley Orgánica de Municipalidades, ley Nº 27972, las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tiene como competencia y funciones específicas compartidas con el gobierno Nacional y el Regional fomentar el Turismo Sostenible y regular los servicios destinados a este fin, en cooperación con las entidades competentes;

Que, la política institucional de la Municipalidad distrital Daniel Alomia Robles, expresa el reconocimiento loable y eficiente labor de las personas naturales y jurídicas; así como la plena identificación con la Institución mediante actividades programadas;

Que, reconocer los buenos desempeños en cualquier cambio es una convivencia y necesidad. El estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevos y mejores actividades;

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento a través de un acto resolutorio publica, que tenga significación moral, que incentive continuar laborando místicamente, en la identidad institucional en su labores cotidianas u en las diferentes instituciones públicas; siendo pertinente emitir el presente acto resolutorio Reconociendo y Felicitando a los de ACADEMIA PRE POLICIAL y PRE UNIVERSITARIO "COMANDO", que participaron en la Campaña Cívica Multisectorial "**TULUMAYOS EN ACCION**" realizado el día 23 de marzo del 2025, en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles,

Que, mediante **Informe Nº 152-2025-MDDAR-GDS-OCR**, de fecha 31 de marzo del 2025, el Gerente de Desarrollo Social solicita el **Reconocimiento y Felicitación** a los de ACADEMIA PRE POLICIAL y PRE UNIVERSITARIO "COMANDO", que participaron en la Campaña Cívica Multisectorial "**TULUMAYOS EN ACCION**" realizado el día 23 de marzo del 2025, en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles,

Que, con **Informe Nº108-2025-MDDAR-GM**, de fecha 01 de abril del 2025, el Gerente Municipal, solicita el Reconocimiento y Felicitación a los de ACADEMIA PRE POLICIAL y PRE UNIVERSITARIO "COMANDO", que participaron en la Campaña Cívica Multisectorial "**TULUMAYOS EN ACCION**" realizado el día 23 de marzo del 2025, en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles,

Que, mediante el **MEMORÀNDUM Nº 082-2025-MDDAR/A**, de fecha 01 de abril del 2025, el Despacho de alcaldía autoriza elaborar la resolución para el Reconocimiento y Felicitación a los de ACADEMIA PRE POLICIAL y PRE UNIVERSITARIO "COMANDO", que participaron en la Campaña Cívica Multisectorial "**TULUMAYOS EN ACCION**" realizado el día 23 de marzo del 2025, en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles,





PERÚ



Municipalidad distrital de Daniel Alomía Robles
◆◆ Pumahuasi ◆◆



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, y el uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades, y conforme a los considerados.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los de ACADEMIA PRE POLICIAL y PRE UNIVERSITARIO “COMANDO”, que participaron en la Campaña Cívica Multisectorial “**TULUMAYOS EN ACCION**” realizado el día 23 de marzo del 2025, en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, a los siguientes participantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ST2 PNP SEGUNDO GARCIA TANGO
2	SECRETARIA NATHALY JUDITH RUIZ CONDEZO
3	AZEL CATALAN LOPEZ
4	DANNA AGUIRRE SILVANO
5	JAIR GRANDEZ RETIS
6	CESAR GUIÑO MENA
7	ROBERT HIDALGO AGUIRRE
8	ARELI ISIDRO PONCE
9	MAX JAIMES PALOMINO
10	LILI LASTRA GUERRA
11	JOVITA LINO RUIZ
12	MOISES MORALES DURAN
13	MARCO ANTONIO PUESCAS RAMIREZ
14	BETTY SABINO DURAN
15	MOISES SILVA GONZALES
16	DRISZZANY SOLORZANO SOTO
17	KIDD SOLORZANO SOTO
18	RONALDINO SOTO PALACIOS
19	JHELSON VILCA TARAZONA
20	ANTONI SANCHEZ PRIMO
21	ROYEL RONALDO CHINCHAY PICOY

ARTICULO SEGUNDO: HACER entrega de la presente Resolución en acto público a dichos mencionados, bajo responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo Social.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, La presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y a los interesados con las formalidades establecidos por la Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: Notificar, a la Unidad de Estadística e Informática en Articulación con la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, LA PUBLICACIÓN de la presente resolución en el portal institucional (www.munidanielalomiarobles.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
PUMAHUASI

Luis Alan Picon Ponce
ALCALDE